Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00685/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**
**RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGSCC/0373/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, signado por el Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/1923/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

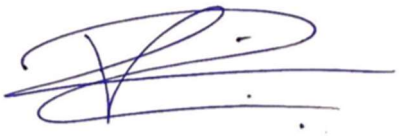

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2951/2403
Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
07 SEP. 2020
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:00

Ciudad de México a 27 de agosto de 2020

**AAO/DGSCC/0373/2020**

Asunto: **Atención a punto de acuerdo que solicita acciones de apoyo e impulso al campo, así como de desarrollo rural sustentable.**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO**
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

Previo a la emisión del presente informo a usted, que por virtud de la publicación de fecha 9 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del "Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrá ser consultado el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, con número de Registro MA/17/110320-OPA-AO-3/010119", autorizado en fecha 11 de marzo de 2020, mediante oficio SAF/CGEMDA/0352/2020, signado por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, se suscribe el presente en el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático (DGSCC).

Descrito el ámbito de competencia de esta Dirección General, y en atención a su oficio SG/DGJyEL/0211/2019, dirigido al Órgano Político Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante el cual solicita atender los puntos de acuerdo emitidos por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en particular el punto de acuerdo que refiere lo siguiente **"Se exhorta a fin de que incluyan acciones de apoyo e impulso al campo, así como de desarrollo rural sustentable en sus respectivos programas de desarrollo".**

Sobre el particular, **la Alcaldía Álvaro Obregón se encuentra interesada en realizar acciones que permitan el desarrollo sustentable de la demarcación territorial,** así como en el fomento de una cultura colectiva sensible a las medidas de mitigación al cambio climático, lo cual atiende a los principios que desde el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México, se señalan como una prioridad para las Alcaldías; de manera puntual la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, al ser una unidad administrativa de carácter técnico-operativo facultada para ejercer acciones coordinadas de protección al medio ambiente en la Alcaldía Álvaro Obregón, se encuentra en búsqueda de rutas eficientes, para la protección, conservación y el uso sustentable de los servicios ecosistémicos que visten en la extensión territorial y en grado al respeto del Derecho Humano consagrado en el artículo 13 Apartado A de la misma Constitución

Política de la Ciudad de México, que refiere que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras, la Alcaldía Álvaro Obregón en el ámbito de su competencia con base en las facultades conferidas en los artículos 48 y 52 fracción V de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, promueve la educación y participación comunitaria, social y privada para preservar y restaurar los recursos naturales y la protección al ambiente, acciones que han sido apoyadas y realizadas por la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, a través de la Coordinación de Programas y Proyectos Ambientales y su Líder Coordinador de Proyectos de Ecotecnologías.

En resumen, estas acciones se traducen en Programas y Proyectos que se identifican en tres objetivos concretos:

- **Objetivo 1. Incentivar el mantenimiento de la actividad agropecuaria existente en suelo de conservación.**

Para cumplir con este objetivo se ofrecen varios servicios en las tierras agropecuarias del Suelo de Conservación (SC)de manera gratuita, tales como; labores de labranza mecánica y limpieza de los terrenos de malezas para preparar los terrenos para la siembra; servicios de mantenimiento de árboles frutales y magueyes; donación de composta como fertilizante natural para aumentar la productividad de los cultivos y siembra de árboles frutales para coadyuvar al mantenimiento de los servicios ambientales (alimento para los polinizadores, resguardo para la fauna, aumento de la conectividad forestal para la fauna, etc.) y para la producción de frutos.

Con respecto a las actividades que se realizan para cumplir con este objetivo, no está demás el recordar y subrayar la importancia del mantenimiento de estos agroecosistemas para la sustentabilidad de la Ciudad de México (CDMX), dados los muchos servicios ecosistémicos que proveen, tales como; captura de $CO_2$, infiltración de agua para los mantos acuíferos, refugio para la biodiversidad, regulación del microclima, etcétera.

- **Objetivo 2. Impulsar la producción de hortalizas de manera sustentable en todo el territorio de la demarcación de Álvaro Obregón.**

Este objetivo tiene como finalidad impulsar la producción de hortalizas de manera sustentable en todo el territorio de la demarcación, además concientizar a la ciudadanía sobre el impacto que causa nuestro consumo de los recursos naturales y nuestros desechos; promoviendo el consumo responsable y la disminución de nuestra huella ecológica, dados los efectos negativos del

agotamiento de los recursos naturales, la pérdida de la biodiversidad y la acumulación de sustancias tóxicas y desechos sobre nuestra salud y la del medio ambiente en general.

Con la finalidad de impulsar la producción sustentable de hortalizas; y así favorecer a la economía familiar y a la salud de las personas, haciendo accesibles alimentos libres de agroquímicos; se realizan cursos intensivos de huertos urbanos; se implementan huertos en escuelas públicas donde se capacita a maestros y alumnos para el mantenimiento de los mismo y se atienden huertos en centros sociales de grupos vulnerables (adultos mayores y mujeres víctimas de maltrato).

Así mismo, se da mantenimiento a tres sitios donde existen invernaderos manejados por personal de la Alcaldía, los cuales tienen entre sus múltiples beneficios uno muy particular; que es el mantener espacios de áreas verdes libres de vandalismo y de contaminación por residuos sólidos (ya que dos de estos sitios fueron creados con el fin de recuperar espacios públicos que anteriormente eran vertederos de basura, por lo que es importante el mantenerlos activos para que no caigan en desuso y se pierdan estos espacios).

- **Objetivo 3. Concientizar a la ciudadanía sobre el impacto que causa el consumo de los recursos naturales y desechos.**

Este objetivo tiene como fin el de encaminar de manera sustentable el modo de vida en las ciudades, y así adecuar los hábitos de los habitantes de la demarcación territorial de Álvaro Obregón hacia la sostenibilidad.

Para cumplir con este objetivo se promueve la educación ambiental y la concientización de la población de manera transversal en todos los servicios y actividades que se brindan en la Coordinación de Programas y Proyectos Ambientales. Por ejemplo, en todos los cursos de huertos urbanos se da una plática introductoria de reflexión en torno a la crisis ambiental local y global; así como a sus causas y consecuencias, y a nuestra corresponsabilidad en el acrecentamiento de esta.

Así mismo, se creó el proyecto de "MercAO", el cuál además de tener como objetivo el apoyar a la sustentabilidad de la actividad primaria del suelo de conservación a través de la creación de puntos de venta; es un proyecto pensado para crear espacios de reflexión y concientización sobre diversos temas, tales como; el consumo socioambientalmente responsable, dentro de lo que se incluye; el consumo de productos libres de embalajes no reciclables; el apoyar a los productores del suelo de conservación (SC) por medio de la compra de sus productos atendiendo a la valoración que se hace de su actividad en pro de la conservación de los servicios ambientales que proveen los agroecosistemas que mantienen; el consumir productos libre de agroquímicos que contaminan al medio ambiente y dañan nuestra salud, etcétera. Como parte de este proyecto se realizó el "Festival AOverde", en la Casa Jaime Sabines, espacio cultural ubicado en la col. San Ángel; en el cual se presentaron varias ponencias de especialistas que giraron en torno a

promover la reflexión sobre la crisis ambiental actual, sus causas, nuestra participación en la magnificación de los problemas ambientales, y la manera en la que podemos accionar para salir de dicha crisis; donde se incluye el ser consumidores socioambientalmente responsables y por tanto el apoyar a los productores locales (a dicho festival asistieron más de 100 personas).

En espera de que la información le sea de utilidad, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**BIOL. HORACIO MEDINA SÁNCHEZ**
**Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático**

C.c.p.

**Lic. Layda Elena Sansores San Román**. Alcaldesa Constitucional en Álvaro Obregón. En atención al turno 1961.
particular.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx, esperanza.perez@aao.cdmx.gob.mx .
**Estercita Alaves Jiménez** Dirección General Jurídica Alcaldía Álvaro Obregón
dirgral.juridica@aao.cdmx.gob.mx en atención al oficio **AAO/DGJ/0525/2019**

HSM/JDM/MIGF/ LDGP/mpmm

En atención al folio DGSCC/2019: 990